



**CIRCULAR  
SAR-DNAF-004-2021**

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera hace del conocimiento de todos los colaboradores a nivel nacional lo siguiente:

Que el contrato suscrito entre el Servicio de Administración de Rentas y la sociedad mercantil **ULTRA ENTREGA S. DE R.L.** para la contratación del servicio de correspondencia a nivel nacional vence el 02 de abril de 2021 y considerando que el nuevo proceso de compra para contratación dicho servicio aún no se ha culminado, se instruye a todos a los colaboradores a nivel nacional que a partir del sábado 03 de abril del 2021 no realicen ningún envío de correspondencia a través de **ULTRA ENTREGA S. DE R.L.**

Una vez concluida la contratación del servicio de correspondencia para la gestión 2021 se estará informando por este medio.

Tegucigalpa M.D.C; 26 de marzo de 2021

Lic. Juan Roberto Valerio Castillo  
Director Nacional Administrativo



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.